



Con Humildad, Transparencia y Trabajo
Zorritos Crece!

Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 320 - 2021-MPCVZ-ALC

Zorritos, 27 de diciembre del 2021

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: Acuerdo de Concejo N° 040-2021-MPCVZ de fecha 23 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para el Año Fiscal 2021, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Informe N° 1576-2021-MPCVZ/GPPYR de fecha 16 de diciembre del 2021, Informe N° 583-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 20 de diciembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la citada norma Constitucional y del literal d) del artículo 42 de la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a las normas de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022 publicado en el diario oficial "El Peruano" el 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público – D. L. N° 1440, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 16 de septiembre de 2018, se establece en el numeral 13.1 de su artículo 13° que: "El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.";

Que, el numeral 31.3 del artículo 31 del acotado Decreto Legislativo estipula que los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Municipal a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia;

En relación al párrafo anterior, mediante Acuerdo de Concejo N° 040-2021-MPCVZ de fecha 23 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para el Año Fiscal 2022, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA", la cual tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 – Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes – Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continúa Resolución de Alcaldía N.º 320-2021/MPCVZ-ALC

organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N.º 040-2021-MPCVZ de fecha 23 de diciembre del 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI solicita se ponga a disposición del Concejo Municipal el proyecto de Presupuesto Institucional Multianual 2021 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, ascendente a S/ 16'765,400.00 (Dieciséis Millones Setecientos Sesenta y Cinco mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, para su correspondiente aprobación;

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N.º 024-2020-MPCVZ de fecha 23 de diciembre del 2021, conforme al Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público – D. L. N.º 1440- y con el voto unánime de los señores regidores y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41º de la LEY N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gasto correspondiente al Año Fiscal 2022 del pliego: Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORÍA DE GASTO	S/	%
GASTO CORRIENTE	8'735,210.00	52
GASTO DE CAPITAL	8'030,190.00	48
TOTAL	16'765,400.00	100

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, Promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PIA 2022		
GENÉRICA	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	S/
00	RECURSOS ORDINARIOS	600,821.00
07	FONCOMUN	3'916,242.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1'246,000.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	977,100.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	10'025,237.00
TOTAL		16'765,400.00

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 – Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes – Perú

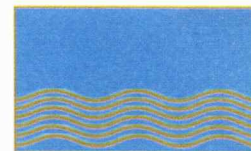
Teléfono: (072) 544003

Tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continua Resolución de Alcaldía N.º 320-2021/MPCVZ-ALC

El desagregado de ingresos por las fuentes antes señaladas, salvo los de recursos ordinarios, se detalla en el Reporte de los ingresos, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: APROBAR la estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, correspondiente al año fiscal 2022, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Gerencia de Administración Tributaria, y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de la presente disposición municipal, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe